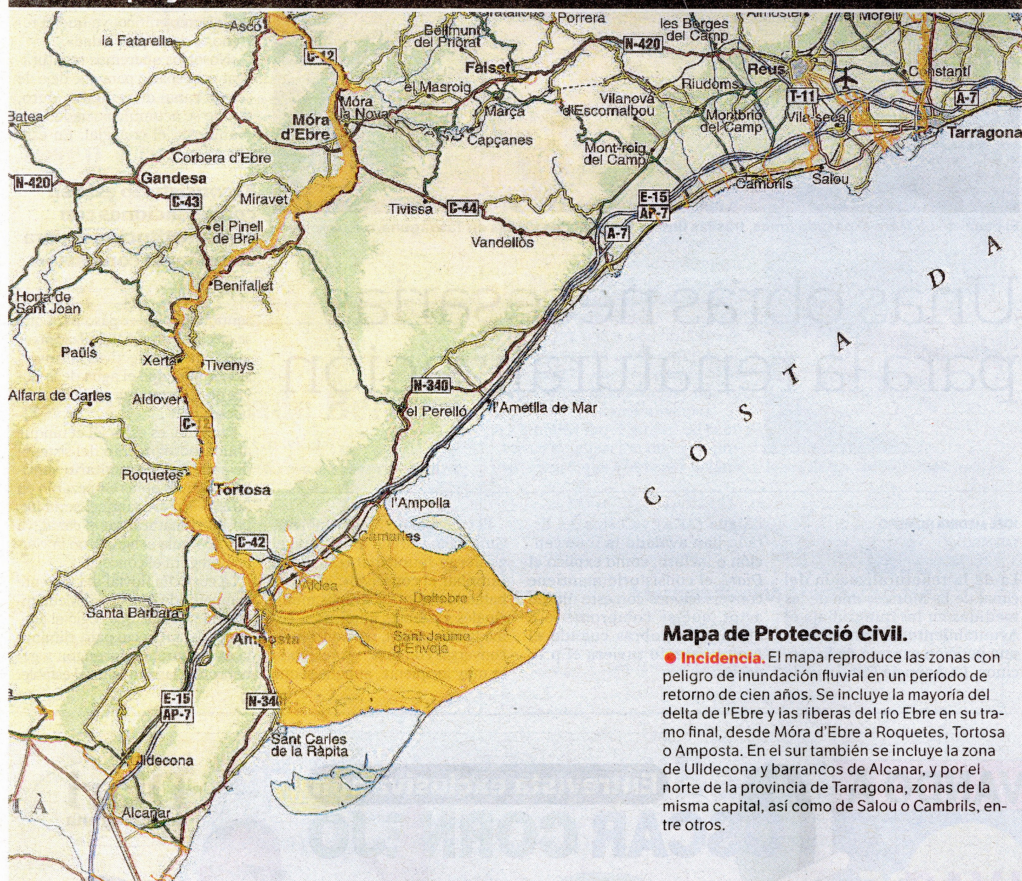


Catástrofe climática

El delta de l'Ebre y Tortosa, entre las principales zonas inundables de Catalunya

La capital del Baix Ebre se ha incluido recientemente en un régimen especial en materia de inundabilidad, para permitir la construcción del nuevo hospital y crecimientos urbanísticos

Zonas de peligro de inundación fluvial



Mapa de Protecció Civil.

● **Incidencia.** El mapa reproduce las zonas con peligro de inundación fluvial en un período de retorno de cien años. Se incluye la mayoría del delta de l'Ebre y las riberas del río Ebre en su tramo final, desde Móra d'Ebre a Roquetes, Tortosa o Amposta. En el sur también se incluye la zona de Uldecona y barrancos de Alcanar, y por el norte de la provincia de Tarragona, zonas de la misma capital, así como de Salou o Cambrils, entre otros.

MARIBEL MILLAN LÓPEZ
TORTOSA

La tragedia de la DANA en Valencia ha hecho que las administraciones, también la catalana, vayan a revisar y poner al día los planes de emergencia y los mapas de riesgo por inundaciones. A falta de esta revisión, a día de hoy ya hay en Catalunya 1.300 kilómetros cuadrados de zonas

inundables fluviales, según los mapas de Protección Civil de la Generalitat, elaborados a partir de las zonas inundables determinadas por los organismos de cuenca de la Agencia Catalana de l'Aigua (ACA) y la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). Un total de 705.000 personas (un 9 por ciento de la población) viven en una zona inundable en un período de retorno de 500 años, y

110.000 en zonas de alto riesgo. Entre los territorios de mayor afectación está toda el área del delta de l'Ebre y la ciudad de Tortosa.

En la capital del Baix Ebre el río atraviesa la ciudad y hay decenas de barrancos, algunos de los cuales pasan por una parte del casco urbano (centro, casco histórico o Sant Llàtzer) hasta llegar al Ebre.

A lo largo de los años se han producido algunas inundaciones y afectaciones por la bajada de estos barrancos, y esta realidad condiciona desarrollos urbanísticos y la construcción de equipamientos.

Es el caso de la escuela de Sant Llàtzer y el Institut Cristòfol Despuig, construidos en altura para evitar inundaciones por la proximidad de un barranco.

El apunte Generalitat y Taula de Consens abordan los efectos de la DANA

La Generalitat se reunirá con la Taula de Consens para abordar la Estrategia Delta, después de que la DANA haya malogrado nuevamente algunas zonas de la desembocadura. «A pesar de que las actuaciones preventivas hechas por las diferentes administraciones han ayudado mucho, algunas playas han desaparecido y se ha vuelto a poner de manifiesto que el Delta se tiene que proteger de manera urgente», ha asegurado la consellera de Territori, Silvia Paneque, en el Parlament.

Recientemente, la Comissió d'Urbanisme de las Terres de l'Ebre ha reconocido el régimen especial del municipio de Tortosa en materia de inundabilidad. Se ha hecho a petición del Ayuntamiento, para poder permitir la construcción de un nuevo hospital de referencia para las Terres de l'Ebre, entre otros crecimientos urbanísticos. Los terrenos donde se plantea, en el plan parcial Camí de Roquetes, están alejados del río y de barrancos pero se consideran zona inundable y por tanto, no era posible impulsar un equipamiento público de esta magnitud sin un cambio urbanístico.

Según recuerdan desde el Ayuntamiento, la ciudad no puede crecer hacia zonas no inundables, tal y como detalla el estudio urbanístico realizado que analiza al detalle el territorio.

Desde el Consistorio también se está en proceso de revisión el documento único de protección civil municipal (Duprocim).

Reivindicación del Delta

En Deltebre, los estudios afirman que un 91 por ciento de la población vive en zonas inundables, y del 74 por ciento en Sant Jaume d'Enveja.

El problema, según explica al *Diari* el alcalde de Deltebre, Lluís Soler, es que la zona no se inunda por los efectos del río, sino que sucede por la acumulación de agua de lluvia (por ser un terreno muy llano con problemas para desaguar) y por la entrada de agua marina, como en el temporal Gloria. «Estamos incluidos en el régimen de excepcionalidad, pero no por lo que realmente nos afecta», explica.

En este sentido, hace años que reivindican a las administraciones superiores que se tenga en cuenta la especificidad del Delta en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.